



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA
PREVENCION DE TRANSMISION DEL VIRUS COVID-19
PSA-IG-033**

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
PANTECNICA S.A**



PANTECNICA S.A

Rev.	Fecha de Emisión	Descripción	Preparado por	Verificado por	Aprobado por	Validado por
1	22/05/2020	REVISION PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PANTECNICA S.S.	OTONIEL RODRIGUEZ	LUIS TRUJILLO	ERICH DIETERICH	ARX AXA COLPATRIA

TABLA DE CONTENIDO

1.0 OBJETIVO

Describir las actividades y normas de bioseguridad, que permitan prevenir, mitigar y/o minimizar el riesgo de contagio por el virus COVID-19, en clientes, proveedores, contratistas y trabajadores durante la ejecución de las labores.

2.0 ALCANCE

Aplica en las instalaciones de PANTECNICA S.A. y/o sitios en donde se encuentre el personal de la empresa realizando sus actividades, con el fin de minimizar el contagio del virus COVID-19.

3.0 DEFINICIONES

Aislamiento: separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Aislamiento por contacto: se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Caso confirmado: Persona con infección de COVID 19 confirmado mediante las pruebas de laboratorio independientemente de los síntomas.

Contacto estrecho: es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con

secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

COVID-19: es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

Hipoclorito: es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Mascarilla Quirúrgica: elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Material Contaminado: es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

Pandemia: Afectación de una enfermedad infecciosa en los humanos a lo largo de un área geográfica muy extensa.

Residuo Biosanitario: son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

Residuos Peligrosos: es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

Virus: Es un agente infeccioso microscópico acelular que solo puede multiplicarse por las células de otro organismo. Los virus están constituidos, básicamente, por material genético; al infectar una célula, estos genes "obligan" a la célula anfitriona a producir copias del virus.

4.0 RESPONSABILIDADES

4.1 EMPLEADOR

- Adoptar, adaptar e implementar las normas establecidas por el gobierno nacional en materia de protección contra el COVID-19.
- Capacitar a sus trabajadores y contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra las medidas indicadas en este protocolo.
- Implementar las acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los trabajadores, contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra, y demás personas que estén presentes en las instalaciones o lugares de trabajo
- Adoptar medidas de control administrativo para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos y horarios de trabajo, así como propiciar el trabajo remoto o trabajo en casa.
- Reportar a la EPS y a la ARL correspondiente los casos sospechosos y confirmados de COVID-19.
- Incorporar en los canales oficiales de comunicación y puntos de atención establecidos la información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVID-19 con el fin de darla a conocer a sus trabajadores, contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra y comunidad en general.
- Apoyarse en la ARL en materia de identificación, valoración del riesgo y en conjunto con las EPS en lo relacionado con las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Solicitar la asistencia y asesoría técnica de la ARL para verificar medidas y acciones adoptadas a sus diferentes actividades.
- Proveer a los empleados los elementos de protección personal que deban utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales que desarrolle para el empleador.
- Promover ante sus trabajadores y contratistas, que tengan celulares inteligentes el uso de la aplicación CoronApp para registrar en ella su estado de salud.

4.2 TRABAJADORES

- Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por el empleador o contratante durante el tiempo que permanezca en las instalaciones de su empresa o lugar de trabajo y en el ejercicio de las labores que esta le designe.
- Reportar al empleador o contratante cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia, para que se adopten las medidas correspondientes.
- Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar al empleador o contratante las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria y reportar en CoronApp.

5.0 MEDIDAS GENERALES.

Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:

5.1 LAVADO DE MANOS.

Todos los trabajadores tanto en trabajo remoto, centros de operación o en actividades externas, deben realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 – 30 segundos.

Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer.

El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, o antes de tocarse la cara.

La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos están visiblemente limpias.

El alcohol glicerinado a utilizar debe tener una concentración entre 60% y el 95%.

Para lo cual la empresa PANTECNICA S.A. publicará en los puntos de lavado de manos información sobre la técnica de lavado de manos dada por el Ministerio de Salud y Protección Social y se enviará información sobre el tema a los trabajadores de forma virtual ya sea por email o WhatsApp y se reforzará publicando información en la cartelera de la empresa, adicionalmente los trabajadores estarán atentos e informados sobre las recomendaciones de los clientes de la empresa donde estén ubicados.

5.1.1 Procedimiento lavado de manos.

Los trabajadores de PANTECNICA S.A., deberán implementar el siguiente procedimiento de lavado de manos (Fuente, nuestra arl AXA COLPATRIA) :



AXA COLPATRIA

Su salud y la de su familia, está en sus manos. ¡Dedique unos minutos a la prevención!

- Humedezca sus manos.
- Aplique jabón suficiente para cubrir la palma de la mano.
- Frote vigorosamente palma con palma.
- Frote vigorosamente palma-dorso e intercambie.
- Palma con palma y entre los dedos.
- Dedos en forma de candado, de forma ascendente y descendente.
- Frote circularmente pulgar con palma e intercambie.
- Frote uñas con palma e intercambie.
- Enjuague sus manos.
- Seque cuidadosamente con toallas de papel.
- Use la toalla de papel para cerrar el grifo.
- Sus manos están seguras.

40 - 60 segundos

Porque tengo una familia que me espera en casa, por su bienestar y por el mío; yo cumplo con las normas de bioseguridad.

www.axacolpatria.co

AXA COLPATRIA

5.2 DISTANCIAMIENTO FÍSICO.

Los trabajadores deben permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo.

Los trabajadores de PANTECNICA S.A. mantendrán la distancia de 2 metros en los lugares donde se encuentren ya sea al ingreso, salida, espacios de alimentación, zonas comunes, baños, áreas de trabajo, otros; esta información se les transmitirá mediante charla informativa.

Cada coordinador deberá velar por el cumplimiento de todas las normas del presente protocolo.

Se tendrán dos turnos de descanso en la mañana y dos turnos de descanso en la tarde; así se garantiza el distanciamiento en áreas comunes.

Se tendrán dos turnos de almuerzo de 12:00 a 1:00 pm y de 1:00pm a 2:00 pm así se garantiza el distanciamiento para esta actividad, los coordinadores de área realizarán el seguimiento.

Utilizar canales virtuales para mantener informados a los trabajadores.

No realizar reuniones, ni permitir actividades grupales de más de cinco personas con distancia de al menos dos metros.

Las reuniones y entrega de información se realizarán de manera individual de acuerdo con cada cliente de PANTECNICA S.A. garantizando el menor tiempo de exposición a otras personas.

5.3 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Se debe garantizar el uso de los elementos de protección establecidos en el marco del SG-SST para el manejo de sustancias químicas y demás riesgos y se deberá tener en cuenta:

- Garantizar el uso de tapabocas obligatorio durante la visita a clientes, proveedores, contratistas y en las instalaciones de PANTECNICA.
- Uso de guantes desechables, durante la visita a clientes, proveedores, contratistas y en las instalaciones de la compañía(opcional).
- Uso opcional de careta, protector facial y/o gafas de seguridad acompañado con el tapabocas en las instalaciones de la compañía.

- Limpie la careta con un paño húmedo y jabón, antes, durante y después del uso.
- Desinfecte la careta con alcohol antes, durante y después del uso.
- Los elementos de protección personal no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados de acuerdo con cada EPP.
- Los trabajadores deben abstenerse de compartir los EPP.
- En todo caso, ningún trabajador debe usar la dotación o EPP empleados en la actividad laboral por fuera de sus actividades laborales.
- La disposición de los EPP se realizará en los espacios que las empresas clientes indiquen en cada centro de trabajo.

5.3.1 Pasos para colocación y retiro de tapabocas convencional.

- Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
- El uso de los tapabocas debe seguir las recomendaciones del fabricante.
- Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y por encima del cuello.
- La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
- Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección de la colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración del trabajador y acumulo de humedad en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.
- Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente.

- Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldee la banda sobre el tabique nasal.
- No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y dépositela en una bolsa de papel o basura.
- No reutilice el tapabocas.
- Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.

5.4 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.

La empresa PANTECNICA S.A. aumentará la frecuencia de limpieza y desinfección de sus áreas la cual se realizará dos veces en el día, el personal que esté realizando labores en los sitios de trabajo de los clientes se acogerán a sus protocolos.

PANTECNICA S.A. realizará el control de roedores e insectos para evitar la contaminación, teniendo en cuenta las recomendaciones sanitarias del Ministerio de Salud y Protección Social para lo cual establecerá un cronograma de programación de la actividad.

En cuanto a las herramientas de trabajo del personal, todos los días al iniciar su labor y al finalizar deberán limpiar sus herramientas de trabajo (escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes) y guardarlas en un lugar seguro de igual forma con sus elementos de protección. Para el manejo de los insumos químicos empleados, se les entregaran a los trabajadores la información necesaria especificando dosis y naturaleza química del producto y hoja de seguridad.

5.4.1 Procedimiento limpieza y desinfección de espacios de trabajo

El personal de aseo de PANTECNICA S.A. que realice procedimientos de limpieza y desinfección, deberá tener en cuenta:

- Utilizar los elementos de protección personal (usar monogafas, guantes, traje protector, uniforme, careta y tapabocas), según corresponda.
- Realizar la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.
- Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios.
- Lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección.
- Garantizar que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento y trabajo.
- Las superficies del cuarto de baño y el sanitario deben limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día.
- Eliminar los guantes y paños en una papelera después de usarlos, si sus guantes son reutilizables, antes de quitárselos lave el exterior con el mismo desinfectante limpio con que realizó la desinfección de superficies, déjelos secar en un lugar ventilado. Al finalizar el proceso báñese y cámbiese la ropa.
- Utilizar desinfectantes o alcohol al 70% para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante; así como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa).

- Utilizar los espacios disponibles para los insumos de limpieza y desinfección.

5.4.2 Manejo de residuos.

El personal de PANTECNICA S.A. deberá tener en cuenta las siguientes recomendaciones para el manejo de los residuos.

- Identificar los residuos generados en el área de trabajo y dejarlos en una bolsa de color negra.
- Ubicar contenedores y/o canecas y bolsas suficientes para la separación de residuos, los tapabocas y guantes deben ir separados en doble bolsa de color negra que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio.
- Realizar la recolección de residuos permanente y almacenamiento de residuos.
- Realizar la limpieza y desinfección de los contenedores y/o canecas por lo menos una vez al día.
- Limpie con desinfectante antes, durante y después del uso: las herramientas, lockers, equipos de trabajo en alturas (arnés, eslingas) y los EPPS de uso diario (botas, casco, gafas, overol, guantes).
- Realizar la presentación de residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección.
- Usar los elementos de protección al personal entregados por la empresa para realizar la actividad.
- Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, deberá lavarse las manos con agua y jabón.

5.4.3 Ingreso y despacho de mercancías.

- Uso obligatorio de tapabocas, guantes y EPPS, para ingreso y despacho de mercancías.
- Evitar el contacto directo con las manos.

- Mantener una distancia prudente de al menos 2 metros de distancia con otras personas.
- Evite tocarse los ojos, nariz y boca, durante o después del ingreso o despacho de mercancías.
- En lo posible el transportador debe esperar afuera de las instalaciones de la empresa, en el ingreso y despacho de mercancías.
- Desinfectar el área amarilla de la bodega para la recepción de mercancía.
- Ubicar los paquetes, materiales y demás mercancía en el área delimitada de color amarillo en la bodega para su posterior desinfección.
- Rociar con hipoclorito de sodio y alcohol, los paquetes y mercancías para su ingreso, almacenamiento y despacho.
- Ubicar la correspondencia en el buzón de recepción, a fin de que pueda ser radicada.
- Garantizar la limpieza y desinfección de superficies y áreas de bodega e inventario.

6.0 PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO.

PANTECNICA S.A., aplicará una encuesta para recolectar la información de las condiciones de salud de los trabajadores y perfil sociodemográfico, adicionalmente se llevará un registro diario del control de síntomas, el cual se Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

PANTECNICA S.A. en el caso de notificación positiva de forma digital (enviado por correo electrónico) cada trabajador deberá registrar todas las personas y lugares visitados dentro y fuera de la operación, indicando: fecha, lugar, nombre de personas o número de personas con las que se ha tenido contacto, en los últimos 14 días y a partir del primer momento de notificación, cada día. No se permitirá el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre mayor o igual a 38°C.

Los trabajadores de PANTECNICA S.A. reportaran diariamente, vía correo electrónico o telefónico o a través de la aplicación CoronApp, sobre el estado de salud y temperatura del personal en trabajo en casa o en trabajo remoto, de acuerdo con autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19 de los trabajadores.

La empresa para garantizar el contacto con virus y bacterias el personal antes de ingresar a las instalaciones de la empresa y durante la jornada laboral, deberán realizar el protocolo de lavado de manos, estableciendo una periodicidad mínima de cada 3 horas y al finalizar la jornada. Esta información se difundirá en la capacitación del personal de la empresa.

PANTECNICA S.A. tendrá actualizada una base de datos completa con los trabajadores y demás personal que preste los servicios en la Empresa, en donde se consolide la información clave para la toma de decisiones, condiciones de salud, entre otros.

PANTECNICA S.A. en su proceso diario de monitoreo de estado de salud y temperatura del personal lo realizará a través de un termómetro digital, para el personal que no este en la sede y/o este donde el cliente o en casa deberá reportar su temperatura y sintomatología. Este proceso aplica para clientes, proveedores, entre otros.

Dentro de las actividades con los trabajadores se tiene contemplado difundir información sobre generalidades y directrices impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para (a preparación y respuesta ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional, a través de los procesos de capacitación y los medios virtuales. Adicionalmente la empresa proveerá asesoría y acompañamiento a los trabajadores o colaboradores, incluidos los de aislamiento preventivo en caso de requerirse.

6.1.1 Trabajo remoto o trabajo a distancia:

PANTECNICA S.A. en caso de presentar personal en trabajo en casa garantizará la capacitación continua a través de correo electrónico y WhatsApp.

En PANTECNICA S.A. los mayores de 60 años y trabajadores que presenten morbilidades preexistentes identificadas como factores de riesgos para COVID-19 deberán realizar trabajo remoto y estar en aislamiento preventivo, diariamente se hará seguimiento por parte del jefe inmediato.

Adicionalmente, podrán realizar trabajo en forma remota los siguientes perfiles:

6.1.2 Trabajo de forma presencial:

PANTECNICA S.A. para el desarrollo de actividades laborales de manera presencial la empresa capacitará a todos los trabajadores en aspectos relacionados con la forma de transmisión del COVID- 19 y las maneras de prevenirlo, siguiendo los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, ya sea por correo, charlas por grupos de trabajo o entrega de información, que contiene:

- Información general relacionada con los lugares de la empresa en los que puede haber riesgo de exposición.
- Factores de riesgo del hogar y la comunidad.
- Factores de riesgo individuales.
- Signos y síntomas.
- Importancia del reporte de condiciones de salud.
- Protocolo de actuación frente a síntomas.
- Se realizará una toma secuencial de temperatura. La persona encargada y/o de recepción, se lavará las manos con agua y jabón. Seguidamente se pondrá los elementos de protección como guantes, tapabocas y careta, para la toma de muestras infrarrojas.
- Antes de realizar la toma, verificar que el trabajador no haya realizado ejercicio físico; si es así, esperar unos minutos para la toma de temperatura.
- La persona que esté en recepción, realizará toma de temperatura con termómetro infrarrojo digital y se dejará registro en planilla.
- La persona que esté en recepción, realizará encuesta diaria del estado de salud a los trabajadores, donde se contemplarán las siguientes preguntas (tos seca, fiebre, cansancio, dificultad para respirar, dolor de garganta, dolor de cabeza, dolor o presión en el pecho) el trabajador deberá contestar si o no para su posterior registro.
- Si al momento de realizar la medición, el termómetro le indica una temperatura mayor a 38 ° C, repetir la toma. Si la medición sigue igual,

no se dejará entrar al trabajador y se enviará de nuevo a casa, dando el informe al personal encargado de Salud y seguridad en el trabajo, y/o Recursos Humanos, para su respectivo seguimiento.

- El trabajador que utilice transporte público; ubicará en una bolsa la ropa que traía puesta y la dispondrá en un recipiente individual por trabajador.
- Estas bolsas se ubicarán en un locker individual, para su cambio a la salida de la empresa.
- El trabajador que utilice transporte público, tendrá ropa de cambio, para su estadía en las instalaciones.
- La compañía dispondrá del uso de tapetes desinfectantes, que contiene hipoclorito, en todas las entradas de la compañía para la desinfección de los zapatos.
- La persona de recepción verificara el cumplimiento del uso adecuado de los tapetes, en cada una de las entradas.
- Cada cierto tiempo (dependiendo del uso), lavar los tapetes con agua y jabón. Una vez secos, aplicarle hipoclorito en el área de desinfección, y dejarlos de nuevo en las entradas de la empresa.
- Realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 – segundos de acuerdo con los lineamientos de la OMS, y después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de
- Los trabajadores ingresan al turno con su ropa, deben pasar luego hacia un espacio dispuesto para dejar su ropa en un locker. Allí también deben retirar sus joyas, relojes y accesorios de cualquier tipo, que puedan convertirse en riesgo para la trasmisión del virus.
- Evitar tocar cualquier elemento que no sea indispensable de tocar y desinfectar los lockers, llaves, maletas, entre otros.

- Si el personal que llega a presentar síntomas respiratorios en el trabajo se le debe proveer un tapabocas convencional, ubicarlo en una zona que permita su aislamiento y evaluar su estado de salud teniendo en cuenta los canales de notificación instaurados dentro de la empresa para definir la conducta a seguir.
- La empresa debe buscar la asesoría y acompañamiento de su ARL para atender las necesidades de salud mental de los trabajadores o colaboradores, incluidos los casos de aislamiento social o trabajo en casa.
- Fomento de hábitos de vida saludable con los trabajadores, como la hidratación frecuente, pausas activas y la disminución del consumo de tabaco como medida de prevención.
- Ejecución de pausas activas, garantizando la distancia de mínimo 2 metros entre cada uno de los trabajadores y/o en su puesto de trabajo. Al finalizar las pausas activas, es necesario realizar el protocolo de lavado de manos antes de volver a la realización de las actividades laborales.
- Uso de herramientas tecnológicas que reduzcan los contactos personales dentro de la empresa (por ejemplo: reuniones virtuales).
- Los trabajadores deben abstenerse de ir al lugar de trabajo en caso de presentar síntomas de gripa o un cuadro de fiebre mayor a 38°C.

6.1.3 Alternativas de organización laboral

PANTECNICA S.A. para garantizar el distanciamiento social establecerá horarios (turnos, cuando se crea necesario) con el personal para evitar conglomeraciones, el personal que labores se le especificará y fomentará el uso de los diferentes medios de transporte como la bicicleta, carro o motocicleta garantizando las medidas de higiene y limpieza de los medios de transporte.

6.1.4 Interacción en tiempos de alimentación.

PANTECNICA S.A. en los tiempos de alimentación, limitará el número de personas realizando la actividad de forma simultánea para que se garantice la distancia mínima entre las mismas. Para esto establecerá dos turnos de descanso en la mañana y dos turnos de descanso en la tarde; así se garantiza el distanciamiento en áreas comunes.

Se tendrán dos turnos de almuerzo de 12:00 a 1:00 pm y de 1:00pm a 2:00 pm así se garantiza el distanciamiento para esta actividad, los coordinadores de área realizarán el seguimiento.

Se tendrán hornos microondas para calentar los alimentos, en donde se dispondrá de paños y alcohol glicerinado que permitan asear el panel de control de este entre cada persona que lo utiliza. Adicionalmente se realizará la limpieza y desinfección antes de después de hacer uso de los espacios para alimentación.

6.1.4.1 Protocolo previo a consumir alimentos

PANTECNICA S.A., tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Lavar las manos con agua, jabón y toallas desechables,
- Retirar el tapabocas
- Lavar nuevamente las manos con agua y jabón.
- Disponer las mesas con una distancia entre las mismas de 2 metros y colocar solamente el número de sillas que permita asegurar una distancia mínima entre los trabajadores de 2 metros a la hora de la alimentación y entre cada turno realizar los procesos de desinfección.
- Al finalizar el consumo de alimentos es necesario realizar el lavado de manos con agua y jabón y utilizar un nuevo tapabocas para retomar las labores.
- No compartir los utensilios de comida con los demás trabajadores.
- Para el consumo de agua, tinto, jugos, frutas etc, se debe utilizar vasos, platos y cubiertos desechables, suministrados por la empresa o cubiertos personales.

6.1.5 Medidas locativas

PANTECNICA S.A. dispondrá de áreas comunes y zonas de trabajo, de suficientes puntos de aseo para el lavado frecuente de manos, los cuales deberán ser acordes a las áreas de trabajo y el número de trabajadores según las recomendaciones de las autoridades de salud.

Se deben suministrar lockers para evitar que su ropa ordinaria se ponga en contacto con la ropa de trabajo.

Garantizar la existencia de desinfectantes cerca de las zonas de desplazamiento.

Garantizar la correcta circulación del aire y evitar el uso de aire acondicionado o ventiladores en las instalaciones. Tomar medidas para favorecer la circulación y recambio de aire en espacios cerrados o con escasa ventilación, y realizar el mantenimiento de los equipos y sistemas de ventilación.

Garantizar la existencia de agua limpia, jabón líquido y toallas desechables de un solo uso en los baños.

Disponer de lavamanos para evitar aglomeraciones a la hora de realizar el lavado de manos.

Disponer de canecas con tapa para la disposición final de los elementos de bioseguridad utilizados por los trabajadores que sean de un solo uso o desechables.

Garantizar un espacio para que los trabajadores guarden sus elementos personales y ropa de diario en el caso en que se requiera. Igualmente, de bolsas para guardar la ropa de trabajo y posterior lavado (tener cuidado con las prendas personales).

Disponer de áreas de trabajo despejadas de elementos ajenos a la labor.

6.1.6 Herramientas de trabajo y elementos de dotación

PANTECNICA S.A. una vez terminadas las labores, los trabajadores deberán retirar y disponer los elementos de protección personal para COVID-19. Si es posible que éstos sean lavados y desinfectados, se harán las recomendaciones necesarias para el manejo dentro de los hogares. En el hogar, éstos deben ser lavados al terminar la jornada y no ser combinados o mezclados con la ropa de la familia. Una vez se haya cambiado de ropa, realizar el proceso de higiene de manos.

Tanto para el personal relacionado con la operación de cada sector, como para el personal de las áreas administrativas, comercial, servicio técnico o mantenimiento, servicio al cliente, entre otros, la empresa deberá revisar y actualizar, de ser necesario, los procedimientos de higiene y seguridad por parte del personal, procurando la inclusión de actividades de limpieza y desinfección de sus elementos de trabajo (equipos, maquinaria, elementos o herramientas necesarias para la realización de las labores), de los elementos de protección personal y ropa de trabajo, en los casos que aplique, al iniciar y al finalizar la jornada de trabajo.

6.1.7 Interacción con terceros (proveedores, clientes, aliados, etc.)

PANTECNICA S.A. definirá los protocolos de interacción con proveedores, clientes y personal externo a la en particular, se deberá usar siempre el tapabocas y guantes no estéril o nitrilo o caucho, realizar el protocolo de lavado de manos, mantener la distancia mínima de 2 metros entre las personas, reunirse en lugares predeterminados, seguir el protocolo de etiqueta respiratoria, entre otros.

La empresa establecerá los turnos para los proveedores y clientes para que pueden estar en las instalaciones (si es necesario). Éstos deben tener en cuenta las condiciones de los lugares a los cuales puedan acceder, asegurando el distanciamiento social y evitando aglomeraciones.

Uso obligatorio de tapabocas, guantes y EPPS, antes de ingresar a las instalaciones de PANTECNICA.

Uso obligatorio de careta y/o protector facial acompañado con el tapabocas al ingreso de las instalaciones.

Limpiar la careta con un paño húmedo y jabón, antes, durante y después del uso.

Desinfectar la careta con alcohol antes, durante y después del uso.

Mantener una distancia prudente de al menos 2 metros de distancia con otras personas.

Reforzar las medidas higiénicas (LAVADO DE MANOS CADA TRES (3) HORAS, GEL DESINFECTANTE, ALCOHOL).

Evitar el contacto directo con las manos.

Seguir las instrucciones del personal de la compañía.
Al estornudar o toser, tápese con la parte interior del codo.

Mostrar su identificación al personal de Pantecnica, respetando la distancia.

Esperar fuera de las oficinas si es posible.

Utilizar su propio lapicero.

Ubicar la correspondencia en el buzón de recepción, a fin de que pueda ser radicada.

6.2 DESPLAZAMIENTO DESDE Y HACIA EL LUGAR DE TRABAJO

PANTECNICA S.A. capacitará en el cumplimiento de los protocolos para los traslados, especialmente los de uso de transporte público, establecidos por las autoridades competentes.

Si los desplazamientos se realizan en medios de transporte masivo, se deberá hacer uso del tapabocas y en la medida de lo posible guantes no estériles, nitrilo o caucho, procurando mantener distancia mínima de un metro (1 m) entre las personas al interior del vehículo.

Mantener en lo posible gel antibacterial para aplicación a la subida y bajada del transporte y se debe mantener una ventilación constante durante el recorrido.

La empresa incentivará al personal en el uso de otros medios de transporte como bicicleta, motocicleta, entre otros y realizar la limpieza de los elementos como cascos, guantes, gafas, etc.

6.3 CAPACITAR A LOS TRABAJADORES EN ASPECTOS BÁSICOS RELACIONADOS CON LA FORMA EN QUE SE TRANSMITE EL COVID-19 Y LAS MANERAS DE PREVENIRLO:

PANTECNICA S.A. dispondrá de información general relacionada con los lugares de la empresa en los que puede haber riesgo de exposición.

- Factores de riesgo del hogar y la comunidad
- Factores de riesgo individuales
- Signos y síntomas
- Importancia del reporte de condiciones de salud
- Uso adecuado de los EPP
- Lavado de manos.
- Limpieza y desinfección.

Se tendrá en cuenta la siguiente información para la actualización de la matriz de capacitación, las cuales se harán de acuerdo a la fecha de autorización del protocolo por parte de la Alcaldía de Bogotá:

Actividad
Divulgación del protocolo de retorno laboral.

Preparándonos para el retorno laboral.
Estrategias de comunicación.
Encuesta de condiciones de salud.
Medidas de promoción y prevención en salud.
Generalidades, pandemia por COVID 19.
Plan de trabajo en la empresa, jornada laboral, teletrabajo, plan de trabajo en oficinas del cliente.
Autocuidado y vigilancia de la salud, cuando consultar al médico.
Transporte en tiempos de pandemia.
Comportamiento individual en las áreas comunes
Etiqueta respiratoria.
Uso de tapabocas.
Distancia social.
Limpieza y desinfección de superficies.
Manejo de desechos y disposiciones de bioseguridad.
Retorno al hogar.
Trabajador con comorbilidades.
Autocuidado en el hogar.
Reporte de caso sospechoso por COVID 19.
Manejo de caso confirmado, positivo por COVID 19
Capacitación a la Brigada de Emergencias

7.0 RECOMENDACIONES EN LA VIVIENDA

7.1.1 Al salir de la vivienda

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto
- Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano y mantener el aislamiento.

- Utilizar tapabocas en el transporte público, supermercados, bancos, y demás sitios
- Si se dirige a la empresa en transporte público, se debe mantener una distancia mínima de dos metros en las taquillas y durante la espera para el ingreso al vehículo.
- Evaluar que el vehículo no sobrepase el 35% de su capacidad.
- En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que perteneces al grupo de riesgo de contagio.

7.1.2 Al regresar a la vivienda

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla. No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente
- Bañarse con abundante agua y jabón.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

7.2 CONVIVENCIA CON UNA PERSONA DE ALTO RIESGO

Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, (Diabetes, Enfermedad cardiovascular -Hipertensión Arterial- HTA, Accidente Cerebrovascular — ACV), V1H, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica -EPOC, mal nutrición (obesidad y desnutrición), Fumadores o con personal de servicios de salud, debe extremar medidas de precaución tales como:

- Mantener la distancia al menos de dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
- La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos' i) retiro de polvo, ii) lavado con agua y jabón, iii) enjuague con agua limpia y iv) desinfección con productos de uso doméstico.
- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.
- Lavar con regularidad fundas, sábanas, toallas, etc.

- Utilizar guantes para manipular la ropa, evitar sacudir la ropa y no permitir el contacto de esa ropa con el cuerpo.

8.0 MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO POR PARTE DEL EMPLEADOR

Pantecnica definirá un protocolo de remisión para el tratamiento de las personas con síntomas, o que hayan sido diagnosticadas con COVID-19, en línea con lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social, que debe incluir las siguientes medidas:

Implementación de un canal de comunicación directo con los trabajadores y todo aquel que se encuentre dentro de las instalaciones, informe inmediatamente sobre cualquier eventualidad de salud que presente dentro de la empresa o de personas que avizoren síntomas de mal estado de salud.

Desarrollar proceso de vigilancia para detectar trabajadores enfermos o con síntomas

Establecer en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, un sistema de alerta de síntomas y vigilancia a la salud de los trabajadores.

Manejo de situaciones de detección de algún trabajador enfermo y cruce con la

información de personal con quienes ha estado en contacto (cerco epidemiológico)

Identificar posibles contactos al interior de la empresa, e informar oportunamente a los potenciales contactos, en caso de identificarse trabajadores positivos para COVID-19, así como comunicar dichos casos ante las autoridades de salud competentes.

Procurar la rápida identificación y aislamiento de individuos potencialmente afectados y revisar y acatar las directrices establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin. Cuando alguno de los trabajadores experimente síntomas respiratorios, fiebre o sospecha de contagio del coronavirus COVID-19, se realizará aislamiento preventivo en lugar de trabajo, para lo cual debe colocarse mascarilla quirúrgica, dejarlo en una zona aislada y avisar a la EPS, para que establezcan los pasos a seguir. Además, se deberá bloquear de la programación de turnos de trabajo hasta tanto no sea dado de alta por el servicio médico.

Coordinar con las EPS para que realicen apoyo al seguimiento en la prevención, detección y seguimiento al estado de salud de los trabajadores, incluyendo estrategias de testeo aleatorio de COVID – 19, si es el caso.

El trabajador debe informar a la EPS en las líneas de atención que ésta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Se debe establecer un proceso para el manejo en situaciones de detección de algún trabajador o prestador de servicios, proveedor o cliente enfermo y realizar el cruce con la información de personas con quienes ha estado en contacto, dicha persona, esto también para proveedores y clientes. (Nexo epidemiológico).

Cuando algún trabajador experimente síntomas respiratorios en casa, debe informar al empleador para que se pueda realizar el aislamiento preventivo en casa. El trabajador debe informar a la EPS en las líneas de atención que esta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

9.0 MONITOREO DE SÍNTOMAS DE CONTAGIO DE COVID-19 ENTRE TRABAJADORES.

PANTECNICA S.A. difundirá información periódica a los trabajadores y al personal respecto de la implementación de medidas de prevención (distancia física, correcto lavado de manos, cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser), uso adecuado de elementos de protección personal e identificación de síntomas (fiebre, tos seca y dificultad para respirar). Cuando sean presenciales, estas actividades deben realizarse en grupos no mayores de cinco (5) personas.

9.1 PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO

PREVENCIÓN DE CONTAGIO

PANTECNICA S.A., hará:

Asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio por COVID-19.

Se recomienda establecer un sistema de verificación (preferiblemente digital), en el que cada trabajador y personas que presten los servicios para la compañía, registren todas las personas y lugares visitados dentro y fuera de la operación, indicando: Fecha, lugar, nombre de personas o número de personas con las que se ha tenido

No se puede permitir el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre igual mayor a 38°C.

Seguimiento diario aleatorio evidenciable, sobre el estado de salud y temperatura del personal en trabajo en casa o en modalidad remota, de acuerdo con autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19 del personal.

Antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores, realizar el protocolo de lavado de manos.

Establecer canales de información para que los trabajadores informen cualquier sospecha de síntoma o contacto con personas diagnosticadas con COVID-19.

En lo posible utilizar la aplicación CoronApp, disponible en Android e iOS, para reportar su estado de salud y de su grupo familiar.

Establecer un protocolo de verificación de estado de salud y temperatura de proveedores y clientes cuando haya algún tipo de ingreso a las instalaciones.

Asegurar que todos los trabajadores estén afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral, y así mismo, solicitar el cumplimiento de este requisito, al personal indirecto que presta los servicios para la compañía.

Asistir a las capacitaciones de prevención y control donde se explique la forma correcta de Uso de EPP, lavado de manos y otras medidas de autocuidado.

Asegurar que los trabajadores permanezcan en el sitio de trabajo asignado y en el horario de trabajo establecido.

10.0 PASOS A SEGUIR EN CASO DE PRESENTAR UNA PERSONA CON SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19.

✓ **Qué hacer si algún trabajador ha sido confirmado como positivo para COVID 19**

En este caso, una vez el diagnóstico sea confirmado por los médicos y las autoridades de salud pública, la empresa deberá:

- a. Asegurarse que el trabajador haya informado a las autoridades sanitarias de su enfermedad (en el caso que se hubiera diagnosticado por fuera del servicio público de salud).
- b. Verificar que el caso se encuentre reportado ante la EPS, las Secretaría Distrital y Departamental de Salud y ante el Ministerio de Salud.
- c. Notificar el caso a la ARL.
- d. Una vez notificado el trabajador que es un caso positivo para COVID 19, el trabajador no podrá acceder a la empresa hasta que una autoridad médica competente verifique que el trabajador ya no es infectante para los miembros de la comunidad, tenga el alta médica y autorice su retorno a laborar.
- e. Reforzar inmediatamente las medidas de prevención generales en la empresa. Especialmente importante será la limpieza de todas las superficies metálicas y plásticas que hubiera en la empresa, y sobre todo aquellas con las que el trabajador infectado hubiera estado en proximidad.
- f. Reforzar inmediatamente las medidas de prevención en la empresa para el conjunto de trabajadores.
- g. Determinar entre el conjunto de trabajadores, incluyendo contratistas y visitantes, quienes se pueden considerar como: contactos estrechos o contactos casuales:

✓ **Protocolo de actuación ante contactos estrechos**

- a. Se retirará al trabajador de la actividad laboral para que inicie de forma inmediata cuarentena domiciliaria por 14 días.
- b. Vigilancia activa por parte de la empresa de los trabajadores con síntomas.
- c. La empresa comunicara formalmente al trabajador que está en esta categoría de, contacto estrecho. Ver Anexo (Notificación al trabajador).
- d. En lo posible se asignará teletrabajo, aislado en su domicilio, como mínimo, durante 14 días, mientras se mantenga asintomático.
- e. Si durante los 14 días posteriores a la exposición el contacto llega a desarrollar síntomas y la situación clínica lo permite, deberá hacer auto aislamiento inmediato domiciliario y contactar a los servicios de atención primaria, secretaria de salud o EPS, para el direccionamiento a la atención médica a la red asignada por la EPS.
- f. Las evaluaciones médicas, el protocolo de tratamiento, estudios de laboratorios, estarán a cargo de la institución de la red asignada por la EPS, quienes definirán el tiempo de aislamiento, el seguimiento epidemiológico y el alta médica para el retorno a laborar.
- g. El contacto estrecho que se confirme como positivo para COVID 19, el caso se maneja de acuerdo con lo descrito en el “protocolo de actuación ante caso confirmado como positivo para COVID 19”.

✓ **Protocolo de actuación ante contactos casuales**

- a. Para estos casos asintomáticos, se recomienda una “vigilancia pasiva”. No es necesario tomar medidas específicas, pero si estar alerta por si aparecen síntomas. Se puede continuar con la actividad laboral normal, siguiendo con las indicaciones y lineamientos de las autoridades sanitarias.
- b. Reforzar la información acerca de medidas preventivas.
- c. Limitar al mínimo imprescindible la vida social (tanto en el ámbito laboral como en el personal).
- d. Valoración individualizada de cada caso en función de su entorno personal concreto.
- e. Seguir las indicaciones generales y específicas de la Administradora de Riesgos Laborales y de las autoridades sanitarias.

f. Tener en cuenta, que dado el dinamismo de la situación estas recomendaciones pueden variar de un día para otro.

✓ **Protocolo de actuación ante trabajador sintomático**

Si algún trabajador presenta síntomas de COVID-19, compatibles con una infección respiratoria aguda:

- a. Se colocará una mascarilla quirúrgica.
- b. Se le retirará de su actividad laboral.
- c. Se direccionará para que se realice atención médica en la red de servicios de salud asignada por su EPS.
- d. Se realizará la detección de infección por SARS-COVID 19 transcurridas entre 48-72 horas.
- e. En caso de que la PCR sea negativa podrá reincorporarse a la actividad laboral.
- f. Si la sintomatología no requiere atención hospitalaria, se realizará cuarentena domiciliaria (14 días).
- g. Se valorará la realización a los 7 días de un test de diagnóstico por PCR. En caso de que la PCR sea negativa, esa persona se podría reincorporar a la actividad laboral.

✓ **Protocolo de actuación de trabajador con comorbilidades**

- Aquellas personas especialmente sensibles deberán ser objeto de un plan de actuación específico y concreto para asegurar y reforzar las medidas preventivas que se le apliquen, incluso trascendiendo aquellas del ámbito laboral, también se valorará la posibilidad de reubicar a esa persona en otro puesto de trabajo diferente, en la misma empresa, para alejarla del riesgo de contagio.
- Cada caso se debe valorar y manejar de forma individual

11.0 PLAN DE COMUNICACIONES

PANTECNICA S.A. dispondrá de un plan de comunicaciones con todo el personal, clientes, proveedores, otros en donde se divulgará información pertinente, en donde se contemplará:

- Divulgación de las medidas contenidas en la normatividad, información sobre generalidades y directrices dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación, respuesta y atención ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional, así como en el departamento o municipio donde opera la empresa.
- Comunicación de mensajes continuos a todos los trabajadores y demás personal que preste sus servicios en las empresas, autocuidado y las pausas activas para desinfección. Se debe reiterar a todo el personal, la importancia de lavarse las manos constantemente y del distanciamiento social (no abrazar, besar ni dar la mano).
- Divulgación a la población trabajadora de la empresa, los protocolos de prevención de contagio de COVID-19 y de atención de casos sospechosos de contagio, en articulación con las Entidades Promotoras de Salud- EPS y con la asesoría y asistencia técnica de las ARL.
- Difusión de los mecanismos de información de la empresa al personal de forma visible, legible, que sean oportunos, claros y concisos, a través de sus redes sociales, carteleras, afiches o cualquier otro medio de difusión, sobre las medidas de prevención y atención. Se deben utilizar medios de comunicación internos, mensajes por alto parlantes, protectores de pantalla de los computadores, aplicaciones digitales donde se recuerde a los trabajadores el protocolo del lavado de manos, antes de iniciar su labor. Se deben tener en cuenta las infografías y demás lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

SEGUIMIENTO EN POSIBLE CASO POSITIVO DE COVID-19

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO	OBSERVACIONES
1.	Inicio	Coordinador HSEQ TT-HH	Protocolo	
2.	Se iniciará el procedimiento de comunicaciones internas y externas para alertar a las partes interesadas en PANTECNICA S.A., EL CLIENTE Y EL MINISTERIO DE SALUD	Coordinador HSEQ TT-HH	Comunicados, correos	Se informara del evento a todas las partes interesadas
3.	Comunicar a la línea 191 Ministerio de protección social	Coordinador HSEQ TT-HH	Registro de llamadas	Se dejara un registro de las llamadas realizadas
4.	Comunicar a la línea 123 de atención de emergencias	Coordinador HSEQ TT-HH	Registro de llamadas	Se dejara un registro de las llamadas realizadas
5.	Comunicarse con su jefe inmediato, recursos Humanos y/o HSEQ	Coordinador HSEQ TT-HH	Registro de llamadas	Se dejara un registro de las llamadas realizadas
6.	Comunicarse con la EPS de cada trabajador, para atención prioritaria.	Coordinador HSEQ TT-HH	Registro de llamadas	Se dejara un registro de las llamadas realizadas
7.	Comunicar a las líneas de ARL AXA COLPATRIA	Coordinador HSEQ TT-HH	Registro de llamadas	Se dejara un registro de las llamadas realizadas
8.	En caso de dar positivo en la prueba para COVID-19 se inicia aislamiento preventivo en la vivienda por un periodo mínimo de 14	Coordinador HSEQ TT-HH Trabajador	Evidencia fotográfica del área	Se solicitara al trabajador evidencia fotográfica del área de aislamiento

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO	OBSERVACIONES
	días, y/o las indicaciones médicas; preferiblemente en habitación separada.			
9.	Según el diagnóstico médico se iniciará traslado a centro de salud para continuar el tratamiento.	Coordinador HSEQ TT-HH Trabajador SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	Documentos de traslado del paciente	Se solicitará traslado del paciente según criterio médico. Siguiendo los protocolos establecidos
10.	Se realizará un listado de los posibles contactos que tuvo el trabajador, dentro y fuera de la compañía. Este listado será entregado al ministerio de salud..	Coordinador HSEQ TT-HH Trabajador Cliente	Listado	Todos deben participar para lograr ubicar los contactos
11.	Se evitará el contacto con los compañeros de trabajo.	Coordinador HSEQ TT-HH Trabajador Cliente		El trabajador y todas las partes interesadas deben garantizar que no exista contacto
12.	Se evitará el contacto con los integrantes de la familia	Coordinador HSEQ TT-HH Trabajador		El trabajador y la familia deben garantizar que no exista contacto
13.	Se desinfectarán las áreas de trabajo con las cuales tuvo contacto el empleado.	PANTECNICA S.A Cliente	Evidencia fotográfica	Se trabajara en unión con el cliente para lograr desinfectar el área
14.	Se desinfectará las herramientas y equipos de trabajo con las que tuvo contacto el trabajador.	PANTECNICA S.A Cliente	Evidencia fotográfica	Se trabajara en unión con el cliente para lograr desinfectar todas las herramientas y equipos de trabajo

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO	OBSERVACIONES
15	Se realizara capacitación para enfatizar los cuidados frente al COVID – 19, y se comunicara a todo el personal	Coordinador HSEQ	Registro de capacitación correos	Se dejara un registro de capacitación y copia de los correos enviados
16	Se realizará seguimiento a la evolución y el estado de salud del trabajador.	Coordinador HSEQ TT-HH	Registro de llamadas	Se registraran las llamadas y comunicaciones que se tengan con el trabajador o con el personal de salud
17	Se realizará seguimiento a los posibles contactos que tuvo el trabajador.	Coordinador HSEQ TT-HH Cliente	Registro de llamadas	Se registraran las llamadas y comunicaciones que se tengan con los contactos que tuvo el trabajador
18	Se seguirán los procedimientos y recomendaciones indicadas por el MINISTERIO DE SALUD.	Coordinador HSEQ TT-HH Cliente Trabajador	Circulares Protocolos Decretos	Se seguirán las recomendaciones que expidan los entes de control del estado
19	Se iniciará el reintegro del trabajador según recomendaciones del médico tratante.	Coordinador HSEQ TT-HH Cliente Trabajador EPS – IPS - ARL	Registro medico	Se tendrá en cuenta el registro médico para dar inicio de reintegro del trabajador
20	Fin			

Cordialmente

PANTECNICA S.A.
NIT: 860.000.065